



VI. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD MENSUAL DE COPIAS Y A LA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE COPIAS POR MINUTO O ESCANEADO DE IMÁGENES POR MINUTO.
2. EL PODER JUDICIAL CONTRARÁ CON LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADECUADAS PARA EL VOLTAJE QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.
3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS DE ACUERDO A LOS MODELOS INDICADOS EN EL ANEXO 1.
4. EL COSTO POR LAS COPIAS YA SEAN BLANCO NEGRO O A COLOR, EN EL EQUIPO MULTIFUNCIONAL, A COLOR, DEBERÁ SER EL MISMO.
5. EN DADO CASO QUE EL NO. DE COPIAS A COLOR EXCEDEA EL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA, EL COSTO DE LA FOTOCOPIA A COLOR INCREMENTARÁ, EL PROVEEDOR DEBERÁ FLASHEAR EL COSTO UNITARIO CON IVA.

SUBTOTAL	\$59,242.87	\$148,106.33
IVA	\$9,478.81	\$23,697.01
TOTAL	\$68,721.68	\$171,803.34

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMARON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIENDO LAS 11:18 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.....

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUARPO CORTÉS

C. JOSÉ ISRAEL GEMANDEZ VELAZQUEZ

PODER JUDICIAL ORNA

C. FROILAN FERRAZA BOJORDIAN

C. SERGIO JUAREZ RAMIREZ

C. HUGO LÓPEZ SILVA